



CAPITANÍA DEL PUERTO DE SEVILLA

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES AHPSE Capitanía del Puerto de Sevilla

1.2. Título

Capitanía del Puerto de Sevilla

1.3. Fecha(s)

1827-1992

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

54 cajas + 592 libros + 1 plano

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Capitanía del Puerto de Sevilla.

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

El puerto de Sevilla pertenece a la categoría de Interés General, según la clasificación establecida en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos 1852, y confirmada por la Ley de Puertos de 1880, en la que se le denomina de Interés General y de Primera Clase. En esta ley las competencias en materia de puertos se atribuyen tanto al Ministerio de Fomento, en lo concerniente a la conservación, ejecución de obras y policía de los puertos, como al Ministerio de Marina, encargado del servicio de practica en los puertos. En este sentido, la Capitanía del Puerto de Sevilla incluía el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y dependía de la Comandancia General de Marina del Apostadero de Cádiz, y entre sus funciones, estaba la matriculación de buques de marina mercante, los exámenes, nombramientos y expedición de títulos de las tripulaciones de los barcos (capitanes, pilotos, maquinistas, etc.), los registros de inscripciones marítimas, así como los referentes a los propietarios y armadores de embarcaciones.

La Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece las Capitanías Marítimas como nuevos órganos periféricos de la Administración Marítima, dependientes del Ministerio de Fomento, lo que suponía la desvinculación definitiva de la Administración Marítima respecto de la Administración Militar; atribuyendo al Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, el ejercicio de las



competencias en materia de ordenación general de la navegación marítima y de la flota civil, excepción hecha de las que en relación con la actividad de la pesquera correspondan al Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación.

2.3. Historia archivística

El fondo se encontraba en las dependencias del Puerto de Sevilla.

2.4. Forma de ingreso

Ingresos por transferencias realizados en 1996, 1997y 2013 por la Capitanía Marítima de Sevilla, dependiente de la Dirección general de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

La mayor parte del fondo la integran varias seres de libros de registros, entre los que destacan lo denominados Roles reglamentarios de Despacho y Dotación. El *Rol* es un libro que han de llevar obligatoriamente los capitanes o patronos de los buques de la marina mercante; quienes al cesar en el mando del barco, debían entregar el rol a la Autoridad Marítima o Consular correspondiente. El *Despacho* consiste en la autorización que el responsable del Puerto otorga para que el barco pueda continuar su viaje hasta el próximo puerto de su ruta. En el rol quedan reflejadas las características del buque, su nombre, tonelaje, dimensiones, propietarios, los capitanes que han estado al frente del barco, así como las escalas que ha ido haciendo y los puertos donde atraca. La *Dotación* la constituye lo que entendemos por tripulación. El capitán anota todas las personas que trabajan en el barco, donde han embarcado y desembarcado y cualquier otra incidencia. En caso de llevar pasajeros, estos también deben quedar recogidos. Estos roles aportan igualmente información sobre las distintas categorías de buques según el recorrido que realicen, cabotaje, gran cabotaje, navegación de altura y grandes travesías, así como acerca de las incidencias ocurridas a bordo. Otra serie importante es la de *Inscripciones Marítimas*, son libros-registro donde se asientan los datos personales de jóvenes entre 13 y 20 años de edad que quieren formar parte de la marinería, para servir en la Armada Española.

3.4. Organización

Las series documentales que componen el fondo son:

- Autorizaciones de Pesca Deportiva Marítima 1 libro 1957-1961



- Certificados de competencia de marineros 1 caja 1957-1988
- Declaraciones de residuos olorosos a bordo 1 caja 1991
- Estadísticas de entrada y salida de buques 1 caja 1986
- Expedientes de entrada y salida de buques 18 cajas 1984-1992
- Expedientes de Inscripciones marítimas 10 cajas 1959-1979
- Índices de armadores de buques 1 caja
- Índices de propietarios de embarcaciones 7 cajas 1925-1985
- Libretas de inscripciones marítimas 23 cajas
- Listas adicionales al registro de buques 1 libro 1909-1919
- Listas especiales de patronos 1 libro 1859-1923
- Nombramientos de personal de Marina Mercante 46 libros 1830-1987
- Patentes de navegación 1 libro y 1 caja 1864-1934
- Registro de buceadores 2 libros 1974-1983
- Registro de embarcaciones de Sanlúcar de Barrameda 3 libros 1863-1933
- Registro de Inscripción General 28 libros 1906-1950
- Registro de inscripciones marítimas 3 libros 1945-1989
- Registro de inscritos disponibles 1 libro 1910
- Registro de personal marítimo 1 libro 1977-1980
- Registro de autorizaciones de pesca submarina 1 libro 1961-1966
- Roles reglamentarios de despacho y dotación 492 libros 1909-1966
- Títulos de máquinas y de motoristas 1 libro 1983-1984
- Títulos y tarjetas profesionales 1 caja 1984-1992

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

Atendiendo a la legislación en materia de patrimonio documental, es de libre acceso, excepto algunas series a partir de determinada fecha. Para estos casos, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 57.1.c) de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, por el que los documentos que contengan datos personales que atente contra la seguridad de las personas, honor o intimidad no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida, o, en otros casos, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.



4.5. Instrumentos de descripción

Inventario en base de datos.

5. Área de documentación asociada

5.3. Unidades de descripción relacionadas

Archivo de la Capitanía Marítima de Sevilla; archivo de la Compañía Ybarra.

6. Área de notas

6.1. Notas

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

Miguel Ángel Galdón Sánchez.

Francisco Fernández López (revisión y actualización)

7.3. Fecha de la descripción

18 diciembre de 2006. Revisada y actualizada en 18 de mayo de 2017.